



CONCEJO MUNICIPAL

2004 - 2008

SESIÓN ORDINARIA

N° 154

RANCAGUA, 16 DE JUNIO DE 2008

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO N° 154

SESIÓN : Ordinaria
FECHA : 16 de Junio de 2008
HORA : 12:00 horas
LUGAR : Sala de Sesiones
CONCEJALES Pamela Medina Schulz
 Manuel Villagra Astorga
 Danilo Jorquera Vidal
 Nicolás Díaz Sánchez
 Eduardo Soto Romero
 Alexis Valenzuela V.T.
 Edison Ortiz González
 Arturo Jara Carrasco

FUNCIONARIOS	Pablo Silva Amaya	Administrador Municipal
MUNICIPALES	Alamiro Carmona R.	Director de Asesoría Jurídica
ASISTENTES	Victor Salas S.	Dirección de Control .
	Paz Mancilla M.	Directora de SECPLAC .
	Carlos Medina A.	Director de Aseo y Ornato
	Nardi López Chesta	Director de Tránsito y T. Público
	María Luisa España.	Directora de DIDECO
	Francisco Badilla P.	Dir. RR.PP. yComunicaciones
	Hugo Maulén V.	Depto. Rentas (S)
	Juan C. Ortiz U.	Director D.O.M.(S)
	Hipólito Castro V.	Director Administración y Finanzas

PRESIDE : CARLOS ARELLANO BAEZA
 ALCALDE DE RANCAGUA

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA DE LA SESIÓN

ORDINARIA N° 154 DEL 16/06/2008

Tema a tratar:

1. **Aprobación o rechazo Actas N° 124, N° 141, N° 144**
2. **Aprobación o rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas:**
 - a. **Solicitudes de Patentes de Alcoholes.**
 - b. **Modificación de la Ordenanza Municipal que regula la Explotación de Máquinas de Habilidad y Destreza de Juegos similares.**
3. **Aprobación para dejar sin efecto el acuerdo N° 3 del Acta 124 de fecha 07 de octubre del 2007, en relación a traspasar el Departamento de Computación e Informática a la dependencia de la Administración Municipal. Pase Interno N° 257, de fecha 05 de junio del 2008, de Administración Municipal**
4. **Aprobación o rechazo, Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo N° 62 de fecha 27 de mayo del 2008; Aprobación de Calles y Pasajes, Villa Galilea Rancagua-E. Expone Sr. Patricio Letelier Elgueta, Director de Obras Municipales.**
5. **Aprobación o rechazo Comisión Social N° 67 de fecha 04 de junio del 2008, respecto a Modificación de Ordenanza Municipal del Derecho de Aseo. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.**
6. **Aprobación o rechazo, Prórroga de Contrato con Empresa CAS Chile S.A., por servicios de Mantención y Habilitación del Equipamiento Computacional y Sistemas de información para Licencias de Conducir. Expone Sra. María Cecilia Cáceres Núñez, Jefe Departamento de Computación e Informática.**
7. **Aprobación o rechazo, Contratación de Provisión de Combustible para Vehículos Municipales, con la Empresa ESSO Chile Petrolera Ltda. Expone Alamiro Carmona Rojas, Director de Asesoría Jurídica.**

8. **Aprobación o Rechazo Informe Comisión Social N° 66 de fecha 28 de Mayo del 2008, respecto de Aprobación de Subvenciones y Aprobación de Presupuesto Participativo.**
9. **Aprobación o Rechazo Comodato Adulto Mayor. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.**
10. **Aprobación o Rechazo Comodato para entrega de Bus a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.**
11. **Aprobación o Rechazo entrega Informe Presupuestario Trimestral. Expone Sr. Víctor Salas Suárez, Director de Control**
12. **Varios.**

SESION ORDINARIA N° 154**16 de Junio de 2008****1. Aprobación o rechazo Actas N° 124, N° 141, N° 144**

Acta N° 124, en la página 6, que se elimine la intervención del suscrito.

En la Página 7, cambiar la frase ...esta ciudad por ...nuestra ciudad...

En la Página 12, eliminar el párrafo final de la intervención del suscrito.

En la página 20, solicito cambiar la redacción, en el siguiente sentido "el Comité de Vivienda del Barrio Estación, denunció que en el sector falleció un vagabundo y que aparentemente hubo intervención de canes.

Acta N° 141, página 10, cambiar la palabra ..darme.. por otorgar..

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las actas 124, 141 y 144, previa incorporación de las observaciones formuladas por el concejal Alexis Valenzuela.

2. Aprobación o rechazo, Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes, Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas:

- **Modificación de la Ordenanza Municipal que regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza o Juegos similares en la Comuna de Rancagua.**

SR. JUAN CAMILO: El presente tema fue tratado en reunión de Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida y Alcoholes, para ello, da lectura a documento titulado "Modificación de la Ordenanza Municipal que regula la Explotación comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza o Juegos Similares en la Comuna de Rancagua", documento que pasa a formar parte integrante de la presente acta. Es probable que con el trabajo en terreno, salgan nuevas modificaciones, las cuales de ser factible, se traerán nuevamente al Concejo.

SR. EDISON ORTIZ: Felicito a la gente de Rentas, es un largo trabajo, con esto permite legalizar una situación anomala y va a permitir un mejor trabajo en terreno y lo más importante el generar recursos nuevos a las arcas municipales.

SR. DANILO JORQUERA: Se dio la discusión del tema en la comisión correspondiente, no estoy de acuerdo con el tema de que las Universidades privadas puedan extender los certificados de esta máquinas, sólo debieran extenderse por Universidades Públicas o Estatales, no olvidemos que este es un negocio de privados, lo que hace fácil sacar informe o autorización favorables sobre este tipo de maquinarias de juegos, más aún si se trata de negocio de negocios donde se manejan muchos recursos.

SR. JUAN CAMILO: Le dimos vuelta al tema y el Estado las reconoce como tal, esto se analizó con Jurídico y no habría inconveniente en este tema.

SRA. PAMELA MEDINA: No le veo la dificultad en que sean reconocidas o no por el Estado, más aún que son instituciones respetables.

SR. ALAMIRO CARMONA: Se mejoró la disposición en el sentido que sean Departamento atingentes, es decir, de las áreas de informática, ingeniería, etc.

SR. DANILO JORQUERA: Se aprueba con esta observación.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Existe modificación sobre los pagos de derechos con estas modificaciones, esto principalmente por el tema de la gente que vive en campamentos, etc.

SR. EDISON ORTIZ: Las empresas están dispuestas a pagar los permisos que correspondan.

SR. JUAN CAMILO: Propusimos al Concejo modificar los derechos, están fijados y publicados van desde el 1º de diciembre 2007 al 31 de diciembre de 2008, ahora no es posible hacerle modificaciones a estos derechos.

ACUERDO: Con el voto en contra del Concejal Danilo Jorquera, y el voto favorable de los demás concejales asistentes, se aprueba la modificación a la Ordenanza Municipal que regula la Explotación comercial de Máquinas de Habilidad y Destreza o Juegos Similares en la Comuna de Rancagua, aprobada por Decreto Exento N° 2926, de 05 de diciembre de 2007, modificada por Decreto Exento N° 1162, de 29 de abril de 2008.

3. **Aprobación para dejar sin efecto el acuerdo N° 3 del Acta 124 de fecha 07 de octubre del 2007, en relación a traspasar el Departamento de Computación e Informática a la dependencia de la Administración Municipal. Pase Interno N° 257, de fecha 05 de junio del 2008, de Administración Municipal**

SR. EDISON ORTIZ: En su oportunidad el suscrito formuló observaciones respecto a la dependencia de esta unidad, por ello, recomendé que previo a su implementación se consultara a la Contraloría sobre la legalidad de hacerlo.

SR. ALAMIRO CARMONA: Tal como se recomendó se consultó a la Contraloría Regional sobre el tema y el órgano de control solicitó más informes técnicos y no se enviaron o proporcionaron por el administrador anterior, lo que motivó que el administrador actual se desistió de la medida tomada por la anterior administración, dejándose sin efecto el decreto que disponía el cuestionado traspaso.

ACUERDO : Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes se aprueba dejar sin efecto el acuerdo N° 3, del Acta 124 de fecha 07 de octubre del 2007, en relación a traspasar el Departamento de Computación e Informática a la dependencia de la Administración Municipal.

4. **Aprobación o rechazo, Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo N° 62 de fecha 27 de mayo del 2008; Aprobación de Calles y**

Pasajes, y de Conjunto habitacional de Villa Galilea Rancagua E. Expone Sr. Patricio Letelier Elgueta, Director de Obras Municipales.

SR. PATRICIO LETELIER: Se analizó en Comisión Territorial y se aprobó los nombres de calles y pasajes y de Conjunto habitacional de Villa Galilea, en su etapa E.

SR. NICOLAS DIAZ: Eliminar la letra "s" de calle ...Martes, del Pasaje 3.

SR. MANUEL VILLAGRA: Se había quedado de acuerdo conversar sobre los nombres pendientes, deseo saber que paso al respecto.

SR. ALEXIS VALENZUELA: El Director de Obras se comprometió a revisar los antecedentes y oficiar sobre la materia.

SR. ALCALDE: Que se efectuó esto lo antes posible.

SR. EDISON ORTIZ: En el tiempo del ex concejal señor Ricardo Tudela, se vieron una serie de nombres.

SR. DANILO JORQUERA: Me imagino que se puede ampliar esa cantidad de nombres.

SR. ALCALDE: Que en los próximos 10 días don Patricio Letelier convoque a reunión para analizar el tema con los Señores Concejales.

ACUERDO. Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueban los nombres de Calles y Pasajes, de la Villa Galilea Rancagua E, solicitados por el Director de Obras Municipales, previa incorporación de la observación formulada por el concejal Nicolás Díaz Sánchez.

5. **Aprobación o rechazo Comisión Social N° 67 de fecha 04 de junio del 2008, respecto a Modificación de Ordenanza Municipal del Derecho de**

Aseo. Expone Sr. Juan Camilo Bustamante, Jefe Departamento de Rentas.

SRA. ALCALDE: Sobre esto han salido Alcaldes por no cobrar y es necesario dada la duda, dar solución al tema.

SR. JUAN CAMILO: El señor Alcalde creo una Comisión de trabajo para analizar el tema, específicamente para analizar las excensiones a la ley, considerando los puntajes de la nueva ficha de estratificación social, estas modificaciones son con efecto futuro, además, analizar los temas de prescripción, los relacionados con las declaraciones de deudas incobrables y que sean requeridas en los tribunales sobre el tema. Respecto a las deudas incobrables se esta elaborando el procedimiento y lo mismo respecto a las prescripciones y de transigir judicial o extrajudicial, en este caso no es posible, existe dictamen sobre la materia, debe haber un juicio y no es aplicable a derechos porque no existe cosa mutua. Por ello estamos trabajando en declarar deudas incobrables, esto esta definido a partir de la página 4 en adelante, para mayor claridad sobre lo indicado, da lectura al párrafo correspondiente.

SRA. PAMELA MEDINA: Respecto al artículo 25, donde se faculta al Tesorero para otorgar convenio, pido se elimine, la idea es que se de facilidades, si queremos que la gente pague y a requerimiento del contribuyente o cualquier persona puede pagar cuotas, y que pueda venir otra persona con poder simple o poder suficiente para suscribir los convenios que correspondan.

SR. EDISON ORTIZ: Celebro las observaciones hechas por Pamela, esto es buena noticia para Rancagua, va a permitir pagar esto, y se puede subsidiar a la gente que no puede pagar y aplicar la norma respecto de las deudas incobrables, ojala esto sea un aporte para resolver esto temas.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Sobre el tema tramos o plazos, existen adultos mayores que tienen deudas que supera los \$ 250.000, casos como estos deben tratarse como situaciones extremas.

Existen personas que en la actualidad viven en viviendas de buen nivel, que si pagan contribuciones y tienen condiciones desmejoradas.

SR. JUAN CAMILO: Se paga directamente el derecho de aseo en las contribuciones y ahí no se puede hacer nada.

SR. DANILO JORQUERA: Existe un problema con el avalúo fiscal, existen casos que en sectores pobres tienen avalúos similares sectores Poblacionales de mayores recursos. Creo que en catastro no tienen claro el tema.

SR. EDUARDO SOTO: Edison hablaba que buena noticia, recordarles que esta tabla estaba hace tiempo elaborada.

SR. JUAN CAMILO: Efectivamente, no estaba incorporada en la Ordenanza, no publicábamos, a la espera de la publicación de la Ley de Rentas II.

SR. EDISON ORTIZ: Con esta modificación se pretende darle las facilidades y estimular a la gente para que pague sus compromisos, cincerizar el presupuesto municipal, me siento orgulloso de haber trabajado en esto, de que la gente pobre pueda pagar y solicito que se nos haga capacitación a los Concejales en esta materia.

SR. MANUEL VILLAGRA: Esto lo va medir la ficha.

SR. JUAN CAMILO: Cuando tengamos el tema de la prescripción y deudas incobrables, ahí haremos la capacitación.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Para la aplicación del artículo 20, existe personal disponible para atenderlo, como se va a resolver el tema.

SRA. MARIA LUIS ESPAÑA: Prácticamente todos tienen la ficha.

SR. JUAN CAMILO: Va a ser sumamente rápido el proceso.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Modificación de la Ordenanza Municipal sobre cobro Derechos de Aseo domiciliario, que cobra directamente la Municipalidad a los predios exentos de pago de Impuesto territorial, previa incorporación de la observaciones propuestas por la Concejala Pamela Medina.

6. **Aprobación o rechazo, Prórroga de Contrato con Empresa CAS Chile S.A., por servicios de Mantenimiento y Habilitación del Equipamiento Computacional y Sistemas de información para Licencias de Conducir.** Expone Sra. María Cecilia Cáceres Núñez, Jefe Departamento de Computación e Informática.

SRA. MARIA CACERES: Se refiere en detalle al módulo Licencias de Conducir, la idea de la prórroga de este contrato es para con el siguiente contrato unificar el trabajo de la emisión de licencias de conducir, para ello, la idea es licitar el conjunto, este nuevo contrato es a partir del 01 de Marzo del 2009, por ello es conveniente aprobar esta prórroga por 8 meses.

SR. ALCALDE: La idea es licitar un solo paquete y estandarizar los contratos.

SR. EDUARDO SOTO: Se mantienen las mismas condiciones de la foto.

SRA. MARIA CACERES: Sí.

ACUERDO. Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la Prórroga de Contrato con la Empresa CAS Chile S.A., por servicios de Mantenimiento y Habilitación del Equipamiento Computacional y Sistemas de información para Licencias de Conducir, requerido por la Jefa del Departamento de Computación e Informática.

7. **Aprobación o rechazo, Contratación de Provisión de Combustible para Vehículos Municipales, con la Empresa ESSO Chile Petrolera Ltda.** Expone Alamiro Carmona Rojas, Director de Asesoría Jurídica.

SR. ALAMIRO CARMONA: El resultado de la propuesta evaluada por la comisión, recomiendo otorgar el contrato a la Empresa ESSO Chile, por otro lado, el informe de la Dirección de Control, señala que no existen observaciones al respecto, la idea es aprobar en base al artículo 65 letra i) para celebrar contrato por montos superiores a 500 U.T.M. y además, porque el contrato a suscribir compromete el presupuesto en un plazo mayor al período Alcaldicio.

SR. EDUARDO SOTO: ¿Cuál es la razón por la que quedo fuera la Empresa Copec?, ¿qué requisitos no cumplió?.

SR. ALAMIRO CARMONA: El inconveniente que tuvieron fue que el certificado de vigencia era mayor a 60 días y otros más que están en el informe.

SR. EDISON ORTIZ: En lo personal voto en contra, ello por problema filosófico con la Empresa ESSO.

ACUERDO: Con el voto en contra del concejal Edison Ortiz, y el voto favorable de los demás concejales asistentes, se aprueba la Contratación de la Provisión de Combustible para Vehículos Municipales, con la Empresa ESSO Chile Petrolera Ltda.

8. **Aprobación o Rechazo Informe Comisión Social Nº 66 de fecha 28 de Mayo del 2008, respecto de Aprobación de Subvenciones y Aprobación de Presupuesto Participativo.**

SR. EDISON ORTIZ: Da lectura a la presentación.

SRA. MARIA LUISA ESPAÑA: Con fondos de este año se va a cumplir lo que están haciendo el Club de Huasos, esto por la vía de presupuesto participativo.

SR. EDUARDO SOTO: Es el caso de Santa Elena, esto es con presupuesto del año 2008 o es suplemento.

SRA. MARIA LUISA ESPAÑA: Es suplemento.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Satisface o no al Cuerpo de Bomberos esta es subvención.

SR. SECRETARIO GENERAL DE BOMBEROS: No tenemos plata para operadores, combustible, Secretaria, todo esto tiene un costo mas menos de \$ 65.000.000 al año. Con el aporte de Empresas y la Colecta llegaremos a \$38.000.000, en el caso de la Municipalidad aún falta \$11.000.000, en abril debieran habernos entregado \$ 5.000.000 y no se ha hecho.

SR. ALCALDE: Faltaban antecedentes.

SR. SECRETARIO GENERAL DE BOMBEROS: Se les va a invitar a la entrega de elementos para el Cuerpo de Bomberos.

SR. SECRETARIO GENERAL DE BOMBEROS : En Enero y Febrero se regó jardines, aún no se nos devuelven 400 litros de petróleo.

SRA. PAZ MANCILLA : Se esta analizando el tema.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se acuerda aprobar las Subvenciones y la Aprobación de Presupuesto Participativo solicitado por la Directora de Desarrollo Comunitario.

9. **Aprobación o Rechazo Comodato Adulto Mayor. Expone Sra. María Luisa España L., Directora DIDECO.**

SRA. MARIA LUISA ESPAÑA: Conforme a lo indicado en el Ordinario N° 87, de fecha 13 de junio de 2008, la Organización Comunitaria Social, denominada Unión Comunal de Adultos Mayores, solicita comodato de propiedad municipal Rol N° 1473-13, donde se emplaza la sede Social, ubicada en calle Héctor Zamorano, entre calle Araucana y Pasaje Cipreses. En esta sede funcionan varios otros grupos de adulto mayores.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el Comodato de terreno de propiedad municipal, donde se emplaza la sede Social, ubicada en calle Héctor Zamorano, entre calle Araucana y Pasaje Cipreses de la Población el Manzanal, Rol de Avalúo N° 1473-3, a la Organización Comunitaria Social, denominada Unión Comunal de Adultos Mayores. Dicho comodato tendrá una duración de 5 años.

10. **Aprobación o Rechazo Comodato para entrega de Bus a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.**

SR. ALCALDE: Esto tiene que ver con los recursos del Transantiago, recursos con los que el Gobierno Regional compro buses, se solicitó comprar un bus especial para el Colegio Ricardo Olea, tomando el compromiso de no usarlo en otra cosa. La idea es que se entregue en comodato a la Corporación Municipal, para que esta lo pase entregue al Colegio Ricardo Olea.

SR. ALAMIRO CARMONA: Se estudio el tema de la entrega del bus y se estimo entregarlo en comodato, en base al artículo 65 letra c), de la Ley, por 10 años renovable. El bus se recibió por Decreto y esta inventariado.

SR. NICOLAS DIAZ: Se entiende que no se cobra pasaje por el uso del bus.

SR. ALCALDE: No.

SR. ALCALDE: No voto.

ACUERDO: Con la abstención del señor Alcalde y el voto favorable de los demás concejales asistentes, se aprueba la entrega en Comodato de un Bus marca Mercedes Benz, modelo OF-1722, placa patente BH-XT-70, año de fabricación 2008, a la Corporación Municipal de Servicios Públicos Traspasados de Rancagua.

11. **Aprobación o Rechazo entrega Informe Presupuestario Trimestral. Expone Sr. Víctor Salas Suárez, Director de Control**

SR. ALCALDE: Oportunamente se entregó la información.

ACUERDO: Con la información entregada los señores Concejales asistentes toman conocimiento del tema.

12.- Varios.

12.1.- Solicitud para reparar columpios en Plazuela de la Villa Asunción.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Respecto de la Plazuela de la Villa Asunción, donde se pidió instalar juegos, se gastó el sistema de columpios, piden que se reinstalen. Actualmente están en poder de una dirigente del sector.

Se instalan 2 postes para iluminar con faroles y no tienen conexión a la energía eléctrica y para rematar tienen instalada una red de agua potable y la Municipalidad es la responsable de regar y no se ha pagado el suministro de este vital elemento y sacaron la matriz, lo que hace imposible poder regar 3 árboles que se plantaron y piden más árboles y entre esta Villa y Villa las Flores, existe sitio eriazo, curiosamente no están pavimentadas las dos calzadas laterales.

Es más, solicito asesoría de parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad, para construir una cancha, pido que se asesore a esta Junta de Vecinos.

SR. ALCALDE: Pido se haga informe por escrito, además, solicita que Seguridad Pública se involucre en este sector, ya que existe narcotráfico en Villa La Luna, Villa Las Flores y Villa Asunción, los vecinos saben de esto, es una verdadera banda la que opera en el sector.

12.2. Solicitud para que Dirección de Obras verifique instalación cobertizo en Block 6, de la Población Manso de Velasco.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Que el Director de Obras vea cobertizo Block 6 Depto. 13 Pobl. Manso de Velasco; esto por Avda. Kennedy.

12.3. Solicitud para autorizar patente de Alcoholes en Villa Nelson Pereira.

SR. ALEXIS VALENZUELA: Asistí a una asamblea en la Villa Nelson Pereira, estaban los concejales Eduardo Soto y Danilo Jonquera, esto por el tema de una patente de turismo, se trata de un joven emprendedor que tiene actualmente una Rosticería, vi en terreno la inversión que él ha hecho y a la vez pude constatar la situación compleja por la que atraviesa, no es justo que se le pase la cuenta a él, existen traficantes en el sector, por razones de seguridad lo diría en forma privada, por lo tanto, pido se replantee su petición y que los Concejales vayan a terreno, la idea del propietario es prestar un servicio de buena calidad, los jóvenes del sector dicen que es favorable, me da pena que la gente haga inversiones y quieran emprender y después de les denieguen los permisos. Pido revisión del tema y que vaya encargado de Seguridad Pública al sector, para que constate en terreno lo que digo.

SR. PABLO SILVA: Tristan hizo presentación y la Comisión que la analice.

SR. DANILO JORQUERA: Quizás los Concejales debieran ir a los sectores, para ello, debieran modificar la Ordenanza, esto se vio en Comisión y se hizo conforme a la Ley. Me parece que se haga una evaluación.

SR. ALEXIS VALENZUELA: El problema de la Villa Nelson Pereira, existe un problema de Seguridad Pública, la problemática es otra, debiéramos tener apreciación fundada.

SR. ALCALDE: Pido que Ud., vaya a reunión de Comisión, para que se reevalúe el tema que pasa con Comisión de Alcoholes y que se vea el tema.

SR. MANUEL VILLAGRA: Era sobre lo mismo, que se reevaluara, los vecinos que aparecen en el listado no pertenecen al lugar.

12.4. Concejel Eduardo Soto, reitera petición de información a la Corporación Municipal.

SR. EDUARDO SOTO: Reiterar la solicitud de información a la Corporación Municipal, que no he tenido respuesta a la fecha.

12.5. Concejel Eduardo Soto, hace entrega de solicitud por escrito relacionado con variadas materias municipales.

SR. EDUARDO SOTO: En este acto hago entrega a Ud, señor Alcalde y con copia al Secretario Municipal de documento escrito, de fecha 16 de junio de 2008, relacionado con el estado de deuda de la municipalidad, las recaudaciones por concepto de Parquímetros y un informe de concesiones de publicidad.

12.6. Solicita verificación de autorización de propaganda instalada en Avenida Miguel Ramírez.

SR. EDUARDO SOTO: Es conveniente se analice la autorización de una propaganda de pasacalles instalado por una Inmobiliaria en Avenida Miguel Ramírez.

12.7. Solicitud para cambio de postes mal ubicados en el camino a Tuniche.

SR. EDUARDO SOTO: Solicito se analice la factibilidad de cambiar unos postes que se encuentran mal ubicados en el camino a Tuniche, la Ordenanza no permite este tipo de instalaciones.

SR. ALCALDE: Lo vamos a revisar.

12.8. Concejel Danilo Jonquera, solicita que se levante pandereta divisoria con la Villa del Colegio Wiple School.

SR. DANILO JORQUERA: Hemos verificado con don Carlos Medina, en el Colegio Wiple School, una situación que se esta provocando por el rompimiento de la pandereta divisoria y rompimiento de vidrios a los vecinos. Además, existe pendiente del Colegio hacia la Villa y se inundó, he hablado con Director del Colegio para enaltar muros por contaminación. Este es un problema complicado que debemos solucionar.

SR. PATRICIO LETELIR: Voy a analizar el tema.

12.9. Concejel Danilo Jonquera, solicita se verifique en terreno en Villa el Trigal, el problema de aguas lluvias.

SR. DANILO JORQUERA: La Villa El Trigal, solicito se verifique en terreno el tema de aguas lluvias, es complicada la situación como viven los vecinos, pido analizar el tema.

SR. CARLOS MEDINA: Es una Villa Nueva, recién decepcionada y colapsa cuando llueve, por la evacuación de las aguas lluvias, lo vamos a hacer presente el tema, máximo que recién se recibió esta obra.

SR. PATRICIO LETELIER : Vamos a analizar el tema.

SR. ALCALDE: Que Medina y Letelier analicen el tema

Siendo las 14:00 horas, se da término a la presente Sesión.